

Cavildo de Enlatabilla de Almaraz en doce dias del mes  
de Septiembre del Año de mil ochocientos y trece  
se juntaron para Cavildo extraordinario los  
Señores D. Benito Ruiz Gonzalez Alcalde Constan-  
cional, D. Jose Alvarez Lardin, D. Felix Jose Grana-  
do, D. Juan Laura Dimencia, D. Felix Zamora vidal  
Regidores del Ayuntamiento, y D. Martin vi-  
vanco Pro Sindico, y trataron primeramente de ins-  
taur la Junta de Sanidad con arreglo á la ins-  
trucion q.<sup>a</sup> el Excmo. Economico de las Provincias  
y en su conformidad nombraron por unanimidad  
de Votos q.<sup>a</sup> Vocales de dha. Junta, al Regidor  
D. Jose Alvarez Lardin, a los vecinos de esta Villa  
D. Andres Alvarez, y D. Antonio Ramon Grana-  
do, y al Facultativo D. Jose Manse, q.<sup>a</sup> que en  
union con el cura parroco mas antiguo que lo  
es D. Pedro Valdivieso compongan la Junta  
Municipal de Sanidad, oficiandoles al efecto,  
y dando pte a la Superior de la Prov.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> su  
Aprobacion. En seguida se hizo presente q.<sup>a</sup>  
el Regidor D. Felix Zamora vidal q.<sup>a</sup> mediante  
á que el Reglam.<sup>to</sup> de Provincias manda q.<sup>a</sup> las  
corporaciones de Sanidad se organicen de uno  
o mas Facultativos se incluyere en la Junta  
al Linjano Titular por quanto puede suceder  
q.<sup>a</sup> ocupado el Facultativo ya nombrado se nece-  
sita otro en alguna gestion de Sanidad, y en virtud  
de esta propuesta acordaron dho. Señores se  
eligiere, y eligieron al citado Linjano por vocal  
de la Junta de Sanidad: Asi lo acordaron